ACTA DE SESIÓN Nº9

Consejo Consultivo Garantías Explicitas en Salud Ley N°19.966

DÍA:	Lunes 6 de Noviembre de 2006
HORA INICIO:	09:10
LUGAR DE REUNIÓN:	Hotel Fundador, Salón Real Audiencia.

1. ASISTENTES

- 1. Don Gonzalo Grebe Barros.
- 2. Don Octavio Enríquez Lorca.
- 3. Don Miguel Bustamante Ubilla.
- 4. Don Luis Antonio Infante Barros
- 5. Don Benjamín Stockins Fernández.
- 6. Don Vicente Valdivieso Dávila.
- 7. Doña Cecilia Sepúlveda Carvajal.
- 8. Doña Inés Ruiz Alvarez
- 9. Don Vito Sciaraffia Merino

Se encuentra presente Luis Eduardo Díaz Silva, Secretario Ejecutivo del Consejo. Asisten además la Subsecretaría de Salud Pública, Dra. Lidia Amarales Osorio, el Dr. Pedro Crocco A., Jefe de la División de Prevención y Control de Enfermedades, Dra. Ximena Aguilera S. Jefa de la División de Planificación Sanitaria, la Dra. Nelly Alvarado de la Secretaría Técnica GES del Ministerio de Salud, Roxana Muñoz Flores Jefa Oficina de Marketing Fonasa y Marcela Cameratti del Departamento de Fiscalización de Fonasa.

2. ORDEN DEL DÍA

- 1. Segunda parte del Estudio CERC Fonasa Jefe Marketing Fonasa
- 2. Modificación de decreto para problemas existentes. Análisis de nuevos problemas y decreto.

- 3. Avance Reglamento acreditación de prestadores institucionales. Dr. Homero Vásquez Ministerio de Salud
- 4. Avance Reglamento de certificación de especialidades. Dr. José Concha Intendencia de Prestadores
- 5. Continuación del análisis de problemas de salud a incorporar año 2007.
- 6. Presentación del listado de enfermedades que se estudiarán para seleccionar aquellas que completarán las 80 patologías AUGE para el 2010.
- 7. Fijación de futuras sesiones.

3. **DOCUMENTOS ENTREGADOS**

A los miembros del Consejo Consultivo se les hizo copia de las presentaciones que se llevarán a cabo así como de la propuesta de decreto en análisis.

4. TEMAS TRATADOS

La sesión se inicia con la bienvenida del señor Díaz Silva, en su calidad de Secretario Ejecutivo, dando lectura a la tabla.

1. Presentación de la encuesta CERC encargada por FONASA respecto de la percepción ciudadana sobre calidad de la atención, servicio brindado y expectativas de la población.

La presentación la efectúa Roxana Muñoz Jefa de Marketing de FONASA.

2. Análisis de los problemas de salud vigentes y de los 16 nuevos que se incorporarán a partir del año 2007.

La Dra. Alvarado inicia la explicación de los cambios al actual decreto y detalla la formulación de garantías para los nuevos problemas de salud. al respecto los Consejeros van formulando diversas observaciones que se detallan a continuación:

41.Tratamiento médico en personas de 55 años y mas con artrosis de cadera y/o rodilla, leve o moderada

Se estima necesario que en la actual formulación del problema resulta necesario que se incorpore la sospecha como garantía.

42. Hemorragia subaracnoidea secundaria a ruptura de aneurismas cerebrales

Debe incorporarse también el hallazgo es decir el diagnostico de aneurisma sin sangrado, dado que condicionarlo a esta circunstancia implica menos probabilidades de éxito en el tratamiento y secuelas difíciles de reparar.

43. Tratamiento quirúrgico de tumores primarios del sistema nervioso central en personas de 15 años o más

Se debe definir claramente si la opción de tratamiento será quimioterapia o radioterapia. Además no se explica la exclusión de los tumores malignos, y además dentro del listado se encuentran calificados tumores benignos que son en realidad malignos. Se requiere depurar la presentación de este problema de salud.

44. Tratamiento quirúrgico de hernia del núcleo pulposo lumbar

El plazo de confirmación es mayor al técnicamente correcto. Además en la protección financiera sólo se garantiza el tratamiento quirúrgico y algunos de estos casos no tienen dicha indicación pero si el tratamiento médico que no se garantiza, se sugiere revisar esto.

Asimismo en la garantía de seguimiento aclarar si comprende la rehabilitación de la persona operada.

45. Leucemia en personas de 15 años y más

En el concepto de Aguda se hace necesario revisar que estén todas las variedades de leucemia incluidas en ellas, para que sea efectiva la garantía de oportunidad.

En la canasta en la Quimioterapia debe rebajarse las dosis o disminuir el número de dosis.

Para el caso del transplante de médula se requiere focalizar en aquellos casos de condiciones de riesgo que lo ameriten desde ya y así no se sigan tratamientos que no tendrán resultados.

Asimismo se estima que en las condiciones actuales la garantía es exigua.

Se hace presente que en la redacción revisada es prudente desagregar mejor el problema de salud para efectos de configurar de mejor manera las garantías.

3. Avance Reglamento acreditación de prestadores institucionales.

El Dr. Homero Vásquez del Ministerio de Salud efectúa la presentación de esta materia.

4. Avance Reglamento de certificación de especialidades.

El Dr. José Concha Intendente de Prestadores explica el estado de tramitación del reglamento que permite la entrada en vigencia de la garantía de calidad.

5. Análisis de los problemas de salud vigentes y de los 16 nuevos que se incorporarán a partir del año 2007.

La Dra. Alvarado retoma la explicación de la formulación de garantías para los nuevos problemas de salud y al respecto los Consejeros van formulando diversas observaciones que se detallan a continuación:

46. Urgencia odontológica ambulatoria

No se formulan observaciones mayores.

47. Salud oral integral del adulto de 60 años

No se encuentra explicación para fijar la edad en 60 años, se propone bajar esa edad a 55 años para la población general o bien diferenciar entre hombres (60 años) y mujeres (55 años). Ello se funda en que la mujer tiene un deterioro de las piezas dentarias a más temprana edad en virtud de los efectos de los embarazos.

48. Politraumatizado grave

Se requiere definir claramente si puede ser sólo un trauma grave o son obligatorios 2 o más para que opere la garantía.

Además se debe incluir la estabilización a domicilio con el fin de liberar las camas de las unidades críticas (UTI/UCI), dado el alto costo que genera y la alta

demanda de este tipo de camas.

49.Atención de urgencia del traumatismo cráneo encefálico moderado o grave

Se debe corregir la presentación del problemas pues se señala que las consecuencias de esto es que "altera gravemente" en cambio el título del problema señala que el TEC es moderado o grave.

50. Trauma ocular grave

Debe incluirse la garantía desde la sospecha a fin de evitar pérdida de funcionalidad de los órganos visuales

51. Fibrosis Quística

De manera unánime el Consejo estima que esta enfermedad no debe ser incluida como garantía AUGE dado que existe en funcionamiento un programa especial de FONASA con buenos resultados y que en el sector privado opera el Seguro Catastrófico. Adicionalmente el tratamiento no es costo efectivo y no representa una mejoría del paciente, y el universo de población afectada es muy bajo.

52.Artritis reumatoide

La clasificación de la enfermedad debe ser efectuada considerando su gravedad más que por la edad de la persona. Además para su éxito debe incorporarse como un conjunto y que respecto de cada tipo existan garantías diversas.

53. Consumo perjudicial y dependencia de alcohol y drogas en menores de 20 años

Se solicita estudiar que se garantice la pesquisa de este problema de salud y no se condicione a la existencia de dependencia, privilegiando un enfoque de salud pública preventiva.

54. Analgesia del parto

El Consejo espera que se defina de mejor manera este problema de salud, dado que antes se denominaba Atención Humanizada del Parto, y que debe hacerse hincapié en la voluntariedad de la aplicación de la analgesia.

Además se observa que la canasta se llama parto sin dolor, por lo que se

requiere definir el nombre exacto y uniformar el lenguaje.

55.Gran quemado

No queda claro si requiere ser estabilizado en un establecimiento antes de ser trasladado al centro de referencia nacional determinado por el Ministerio de Salud.

56.Hipoacusia bilateral en personas de 65 años y más que requieren uso de audífono.

Sin observaciones

6. Presentación del listado de enfermedades que se estudiarán para seleccionar aquellas que completarán las 80 patologías AUGE para el 2010.

La Dra. Ximena Aguilera, Jefa de División de Planificación Sanitaria del Ministerio de Salud, da a conocer al Consejo el listado de 40 problemas de salud que se han seleccionado para ser sometidas a estudios y priorización. Ello con el fin de tener opciones de incorporación de nuevos problemas de salud con el objetivo de completar 80 problemas de salud AUGE para el año 2010, como se ha comprometido la Presidenta.

7. Fijación de Sesiones

El Presidente expone que para elaborar el informe requerido por el Ministerio, en relación con el nuevo decreto AUGE, estima como fecha probable de sesiones el 14 y 15 de diciembre de 2006 de 2007.

Se acuerda por unanimidad confirmar la fecha vía correo electrónico.

La sesión finaliza siendo las 16:51 hrs.

Luis Eduardo Díaz Silva

Abogado Secretario Ejecutivo Consejo Consultivo Garantías Explicitas en Salud Ley N°19.966